

**RESOLUCIÓN No. 852 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024**

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en su artículo 90 establece para el Sector Cultura, Recreación y Deporte como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD el de “...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”

Que el Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dicta otras disposiciones” establece en el parágrafo del artículo 11 sobre la modificación de las apropiaciones lo siguiente: “*Artículo 11°. Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada. Parágrafo. Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*”

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.4. establece lineamientos para realizar los ajustes presupuestales derivados de traslados presupuestales.

Que la Circular Externa No. SHD – 000009 del 30 de abril de 2024 dispone que “*Los compromisos ya perfeccionados al 30 de mayo de 2024, continuarán su ejecución*



**RESOLUCIÓN No. 852 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024**

presupuestal a nivel de giros hasta finalizar la vigencia, bajo la estructura presupuestal del plan de desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". En caso de presentar anulaciones parciales o totales en los meses posteriores, las entidades podrán solicitar el traslado de estos saldos a los nuevos proyectos de inversión, una vez efectuada la liberación de los recursos." (subrayado fuera de texto), desde la SCR D se requiere contracreditar los proyectos de inversión del PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y acreditar los proyectos del PDD "Bogotá Camina Segura"

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere modificar el presupuesto y en consecuencia efectuar traslado de recursos entre proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y "Bogotá Camina Segura" por la suma de treientos noventa y un millones setecientos nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte. \$ 391.709.968.

Que mediante comunicación 2024EE43879001 del 02 de diciembre 2024, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2024, por valor de novecientos cuarenta y un millones novecientos setenta y siete mil ciento setenta y tres pesos m/cte. \$941.977.173, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 391.709.968
O23	Inversión	\$ 391.709.968
O2301	DIRECTA	\$ 391.709.968
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 391.709.968
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 391.709.968
O2301160121000007650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	\$ 121.049.729
O2301160124000007881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	\$ 107.468.165
O2301160121000007654	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad	\$ 44.780.408





RESOLUCIÓN No. 852 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

	de Bogotá	
O2301160120000007884	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	\$ 16.792.659
O23011601010000007885	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	\$ 5.597.548
O23011601210000007886	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	\$ 22.390.207
O23011601240000007887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	\$ 22.390.207
O23011605550000007879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	\$ 2.236.892
O23011605560000007646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	\$ 49.004.153
TOTAL CONTRACRÉDITOS UNCSAB		\$ 391.709.968

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 391.709.968
O23	Inversión	\$ 391.709.968
O2301	DIRECTA	\$ 391.709.968
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 391.709.968
O23011733	Cultura	\$ 391.709.968
O230117330120240082	7970- Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	\$ 221.656.086
O230117330120240152	7965-Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.	\$ 121.049.729
O230117459920240163	8036- Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C.	\$ 49.004.153
Total, Créditos BCS		\$ 391.709.968

Artículo 2. Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 3. Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de |transparencia.

Artículo 4. Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal de Bogotá.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría





RESOLUCIÓN No. 852 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

Distrital de Hacienda y contra ella no proceden los recursos de Ley, de conformidad con el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Maritza Amado Barrantes - Contratista Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Sandra Margoth Vélez Abello, - Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Luis Fernando Mejía Castro - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Documento 20241700508753 firmado electrónicamente por:	
Maritza Alejandra Rozo Ruiz	Auxiliar de Servicios Generales Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 06-12-2024 19:39:36
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 06-12-2024 16:34:50
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 06-12-2024 16:23:53
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 06-12-2024 16:08:25
Maritza Amado Barrantes	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 06-12-2024 16:07:55



48481a9211760fcfc1f90b1f79f4d9a713465d7d257806372200e527c2a9d4a
Codigo de Verificación CV: 99707